

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 23 de abril de este año, la Provincia de Bolívar cumplió cien años de haber sido creada;

Que en su debida oportunidad, el anterior Congreso Nacional no emitió saludo alguno por este importante acontecimiento; y,

Que es deber de los Organismos del Estado recordar las efemérides provinciales, - en especial las que tienen mayor significado en la estructuración de nuestra - identidad nacional,

ACUERDA

Exaltar en el Centenario de Creación de la Provincia de Bolívar, al noble espíritu patriótico de su Pueblo, haciendo votos por su permanente progreso y, reiterar como Año Centenario Provincial Bolívarense al período comprendido entre el 23 de Abril de 1984 y el 23 de Abril de 1985.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

*[Handwritten signature]*  
ING. RAUL BACA CARBO,  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO GARCES JARAMILLO.,  
SECRETARIO GENERAL